

CIRCULAR Nº 67

USO DE PISTA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

La Federación Paraguaya de Atletismo informa que, como consecuencia de la preparación de los escenarios deportivos para los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022, la utilización de la pista de atletismo y zonas aledañas tendrá restricciones a partir del día de la fecha, como sigue:

Gimnasio de la FPA

El gimnasio sigue estando habilitado solo para atletas federados desde 15 años (nacidos en 2007).

El gimnasio no estará disponible en algunas horas, generalmente en la mañana, para la intervención del Comité Organizador de los Juegos Asu 2022 (Brandeo).

Graderías

Las graderías serán objeto de trabajos de hermoseamiento. Está **prohibido a partir de hoy su uso para entrenamiento**.

Pista sintética

A partir del 5 de setiembre de 2022, el portón frente a la llegada estará cerrado. Se ingresará por el portón que está frente a la zona de salto alto y solo con código de acceso, para lo cual **deberá abonarse el canon de uso de pista por el segundo semestre del año**.

A partir del 15 de setiembre **solo los atletas federados podrán usar la pista**. Si hay restricciones de ingreso al predio de la SND, para poder hacerlo deberán exhibir su carnet de atleta con la constancia del pago del segundo semestre del año.

A partir del 15 de setiembre **las escuelas deportivas (niños hasta 12 años)** quedan suspendidas hasta la terminación de los Juegos ASU 2022.

Se gestiona que del 1 de octubre al 15 de octubre, la pista sintética esté disponible para entrenamiento de atletas federados **solo de 16:00 a 20:00 horas**. El ingreso al predio de la SND será exclusivamente peatonal. De obtenerse el acuerdo de la SND, los atletas federados identificados con Carnet y C.I. no deberán abonar el costo de ingreso al predio de la SND. En ese caso, los atletas serán responsables de dirigirse directamente a la pista de atletismo, realizar su entrenamiento y volver a retirarse.

Asunción, 1 de setiembre de 2022